Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

Asunción, 06 MAY 2015

Nota CUOC N° 576 /15.-

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota de Reparo N° 7386 de fecha 28 de Abril de 2015, en la cual se realiza una observación al llamado de Contratación Directa N° 07/15 para el **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL MH"**, procedimiento con ID N° 286.532.

Sobre el punto 1 que dice: "El Art. 287 del Decreto 2929/2015: *"Para efectuar las contrataciones conforme a los diferentes tipos de procedimientos o modalidades establecidos o modalidades establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus reglamentaciones y para los casos de ampliaciones y reajustes de contratos , así como las renovaciones de contratos de locación, las instituciones regidas por la referida Ley, deberán contar indefectiblemente con la Disponibilidad Presupuestaria respectiva"*, solicitamos a la convocante remitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al presente ejercicio.

Al respecto, la Convocante adjunta en el SICP el documento mencionado para el efecto.

Sobre el punto 2 que dice: Conforme a la Resolución DNCP N° 159/15 en su art. 2 y 7 solicitamos a la convocante remitir el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias"

Con relación a este punto, la Convocante expresa que dicho formulario no se aplica para este tipo de Contratación Directa, en razón de ser un proceso correspondiente a este Ejercicio Fiscal con su respectivo PAC y CDP.

Esperando que estas aclaraciones sirvan de respaldo para la publicación de la adjudicación, le saludo muy atentamente.-

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. NATALIA MARTÍNEZ
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

NOTA/CUOC/jtf